



# Resolución de Secretaría General

Nº 003-2020-SG/MC

Lima, 06 ENE. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial Nº 412-2019-MC, el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, resulta necesario encargar las funciones del citado cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 548-2019-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar al señor Javier Rojas León las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Tania Gisella Chiang Ma  
Secretaria General (e)  
Ministerio de Cultura